



Cambio de Lengua Clásica

Definición y aplicación

- Procedimiento mediante el cual, los estudiantes de grado solicitan el cambio de la materia de Lengua Clásica matriculada o cursada anteriormente.
- Será de aplicación por una sola vez y antes de su tercer año de carrera a estudiantes de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras donde se imparta la materia de “Lengua Clásica”.
- Plazas ofertadas:
 - Las plazas a adjudicar dependerán de las vacantes existentes una vez formalizada la automatrícula por internet.
- Criterios de adjudicación (orden de preferencia):
 - Mayor número de créditos superados en el Grado
 - Mayor nota media en el Grado
 - Mayor nota de admisión (estudiantes de nuevo acceso)

Requisitos previos

- Quien desee participar en este procedimiento deberá haber cursado y no superado alguna de las asignaturas de las ofertadas como “Lengua Clásica”. Para el estudiantado de nuevo ingreso en el Grado no será necesario este requisito.
- Se concederá el cambio siempre que sea compatible con el cumplimiento de plazos establecidos para las enseñanzas de Grado en las Normas de Permanencia de la Universidad de Granada.

Plazos

Curso 2024-2025

- Primer plazo (solo estudiantes matriculados en cursos anteriores): **23 al 25 de septiembre de 2024**
 - Fecha prevista de resolución: 30 de septiembre de 2024
- Segundo plazo (todo el estudiantado): **25 al 27 de febrero de 2025**
 - Fecha prevista de resolución: 5 de marzo de 2025
- [Plazos | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

Procedimiento de solicitud, plazas ofertadas y criterios de adjudicación

Procedimiento de solicitud:

- Modificaciones de matrícula a través de formulario (incidencias)

Resolución y matrícula

- La **resolución** con la relación de solicitudes concedidas y denegadas se publicará en el tablón de noticias de la página web de la Facultad, pudiéndose consultar la fecha prevista en el apartado de plazos.
- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a los estudiantes que les sea concedido el cambio de Lengua Clásica.

Normativa aplicable

- Criterios y procedimientos para solicitar cambios en la matrícula de estudiantes de Grados y Programas Académicos de Doble Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en los casos en los que no puedan realizarse a través de la aplicación de automatrícula, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de julio de 2024 (pdf)

Información adicional y consultas

- Ponte en contacto con la Secretaría de la Facultad para resolver tus dudas o realizar consultas a través del correo electrónico: [@email](#)

Actualización 23/07/2024